

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 21 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud de la concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre, término municipal de Los Barrios (Cádiz). (PP. 931/2023).*

Acuerdo de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, de la concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre para «Obra de Regeneración Espacio Público Palmones Activo-Refugio Natural», término municipal de Los Barrios (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en los arts. 67 y 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: CNC02/22/CA/0012.

Con la denominación: Obra de Regeneración Espacio Público Palmones Activo-Refugio Natural.

Con el fin de obtener: Concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Que se concreta en un archivo que se expone al público y que contiene los siguientes documentos:

- Proyecto denominado: «Proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de regeneración del espacio público urbano denominado «Palmones Activo, Refugio Natural», redactado por don Ramón Pico Valimaña, Arquitecto Coleg. 3388 COA Sevilla, Javier López Rivera, Arquitecto Coleg. 109. COA Huelva y don Javier Escolano Hernández, Arquitecto Técnico. COAAT Cádiz 1570.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

00278648

así como en las dependencias administrativas, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, donde se podrán revisar la documentación técnica presentada.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 21 de febrero de 2023.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.